

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38833 BARCELONA

Letrado de la Admón. de Justicia, don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 306/11-4, por auto de fecha 13 de octubre de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, de la entidad Macitec, S.L., cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de los asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

Barcelona, 15 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053751-1